

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Palma de Mallorca Lunes 1.º Febrero 1892

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.

AÑO II

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 223

Se publica todos los días laborables.

LA CUESTIÓN DE MARRUECOS

Es peregrino lo que ocurre. Se sublevan en Tánger unas kabilas contra el gobernador; y se alarman las naciones de Europa hasta el punto de enviar allí cruceros y acorazados, como si aquella rebelión hubiese de influir en la suerte del mundo. Háblase al punto de la futura ocupación de Marruecos, y, al paso que Inglaterra no se opone á que España se apodere del imperio con tal que se le deje la plaza de Tánger, Francia manifiesta que sus intereses son en esta cuestión solidarios con los nuestros. ¿Habría habido razón para tanto, aunque el sultán no hubiese podido apaciguar á los reabdes?

Si por el solo hecho de estallar un movimiento en una nación han de tener las demás derecho á ocuparla so color de proteger á los suyos, poco seguros están los pueblos débiles, y poco segura la paz del orbe. ¿De cuándo acá las de Europa han adquirido el derecho de intervenir en las discordias intestinas de los marroquíes? ¿Ni qué razón hay para que se considere que al fallecimiento del sultán, ó antes, haya de perder el imperio su personalidad y ser desmenuzado y repartido á manera de la infeliz Polonia? Ocupan los ingleses la tierra de Egipto, donde entraron por un motivo análogo; más, aun cuando no están dispuestos á dejarla, distan de decir que la ocupan á título de dominio. Hoy, muerto el jedive, alegan, para seguir ocupándola, que tienen exponerla nuevamente á la anarquía. ¿Cómo, al tratarse de Marruecos, se habla siempre de dominarlo?

Debemos nosotros vivir muy apercibidos y no dejarnos llevar de peligrosas tentaciones. Se invoca para excitarnos á la conquista la similitud de razas y de costumbres; las guerras que en otros tiempos sostuvimos con las muchas gentes que de Africa vinieron; los laureles allí recogidos no há muchos años por el general O'Donnell; el derecho de invadir y avasallar á los que por siglos nos tuvieron avasallados y sujetos; la general creencia de que nuestro porvenir está en las fronteras costeras del Mediterráneo; nuestra falta de previsión en mirar impasibles cómo se distribuyen en Africa los demás pueblos de Europa. Para responder á los que tal nos dicen, preciso es recordar que nos costó cara la vida de aventuras y aún no hemos podido reparar por el trabajo los males á que nos condujo; que no necesitamos de otras tierras, cuando tenemos sin cultivo gran parte de las de España; que con una guerra de invasión no haríamos sino agravar la dolorosa crisis por la que hace mucho tiempo pasamos; que no es de días ni de años domar tribus indóciles á todo yugo como las que pueblan las vecinas costas; que debe servirnos de ejemplo la conquista de Argel, donde tantos tesoros invirtió y tanta sangre derramó la vencedora Francia; y aun esa lucha donde tan estériles lauros recogió el general O'Donnell; que no es, por fin, la usurpación de tierras ni de gentes, ni cabe unir, sino por el libre consentimiento, las naciones.

No por la guerra, sino por la paz, debemos regenerarnos; no por la gloria, sino por el trabajo, engrandecernos; no volviendo los ojos á lo pasado, sino poniéndonos en lo presente; curarnos de los vicios que nos enervan y destruyen; y hacer inagotables nuestras fuentes de riqueza. La guerra fué lo

que nos empobreció, y avivando nuestro fanatismo, nos trajo á la más lamentable decadencia: debemos, sin vacilación, alejar de nosotros todo pensamiento de guerra.

Cuerpos Colegisladores

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 23 DE ENERO DE 1892

Abrióse á las tres menos diez minutos bajo la presidencia del general Martínez Campos.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

También se leyeron varias comunicaciones para que se admita al cargo de senador electivo á los señores marqués de la Paniega y Cabellar, y de una suscrita por el general D. Antonio Dabán dando cuenta á la Cámara del fallecimiento de su hermano el teniente general y senador D. Luis Dabán.

El PRESIDENTE pronunció con dicho motivo sentidas frases para proponer al Senado se hiciera constar en el acta el sentimiento con que se había recibido la noticia de la muerte de dicho señor senador, acordándose así por unanimidad.

Se sortearon los diez y seis senadores que han de formar parte de la comisión que ha de ir mañana á Palacio con motivo de la recepción por el santo del rey.

Ruegos y preguntas

El conde de SAN BERNARDO manifestó deseos de dirigir una pregunta al Gobierno, pero en vista de que no había ningún ministro en el banco azul, rogó al presidente le reservara la palabra para cuando estuviera presente en la Cámara algún individuo del Gobierno.

El PRESIDENTE mandó recado al ministro de Ultramar para que acudiera al banco azul, entrando á los pocos momentos el Sr. Romero en el salón.

El conde de SAN BERNARDO preguntó entonces al ministro qué medidas tenía pensado adoptar el Gobierno para remediar la grave situación que denotan la depreciación que tienen en Bolsa los valores públicos y el alza alarmante que ofrecen los cambios sobre el extranjero.

El ministro de ULTRAMAR manifestó que para contestar cumplidamente á dicha pregunta, era necesario exponer todo el programa de gobierno en lo que se refiere al orden económico.

Estrechado por el conde de San Bernardo, el Sr. Romero Robledo declaró que el Gobierno abriga el deseo patriótico de exponer en los próximos presupuestos las medidas que piensa adoptar sobre el particular. Es decir, que no dijo nada, y la curiosidad de los senadores y del público, quedó burlada. ¡Está visto que es mucho ministro el de Ultramar!

Interpelación antillana

El ministro de ULTRAMAR comenzó su discurso-resumen defendiendo á su antecesor de los tremendos cargos que le dirigieron en sus discursos los señores Vázquez Queipo y Portuondo, afirmando, en síntesis, que la operación llevada á efecto por el Sr. Fabié fué beneficiosa para los intereses del Tesoro cubano, al cual se aligeraba de un gravamen anual de más de cinco millones de duros en deuda flotante.

Ocupándose del convenio comercial pactado con los Estados Unidos, declaró que los comisionados por Cuba pedían á todo trance el tratado para levantar así la prosperidad de la isla. Y el convenio se hizo, señores senadores, añadió, obteniéndose cláusulas provechosísimas para Cuba, á cuyos azúcares se abrían libremente las aduanas norte americanas.

Si en el convenio no se pudo incluir nada referente á los tabacos, fué porque el representante de los Estados Unidos no tenía encargo para tratar sobre dicho extremo.

Acerca del déficit que ofrecen los presupuestos expresó su opinión de que para disminuir aquel se deben castigar los gastos que ocasionan los ramos de Guerra y Marina, dejándolos reducidos á lo estrictamente necesario para la conservación del orden.

Dijo que existen ramos que se hallan desatendidos, pues con las cantidades que hay presupuestas para ellos, apenas si se pudo emprender la construcción de carreteras, de caminos de hierro, de puertos, faros y canalización de ríos.

Yo deseo, añadió, en tanto que la posibilidad de los presupuestos me lo permiten, contribuir á la prosperidad de aquel país, propagando la enseñanza agrícola, base de la riqueza de aquel suelo, creando escuelas no solo de instrucción primaria, sino de artes y oficios, que extiendan la cultura intelectual entre sus hijos, y desarrollando, en una palabra, todo lo que ponga en un nuevo estado de esplendor á la isla de Cuba.

A la excitación que ayer le dirigió en su discurso el Sr. Portuondo relativa á la libre exención de derechos al tabaco, manifestó que no podía acceder á tal cosa porque no era conveniente á los intereses de la patria.

En concepto del ministro de Ultramar, la cuestión arancelaria en Cuba entraña tanta trascendencia y está tan íntimamente ligada con los aranceles peninsulares, que no se puede introducir en ella reformas sin tomar como base las que se introduzcan en los últimos.

La moralidad administrativa en Cuba fué tratada extensamente por el ministro, que declaró perseguiría enérgicamente y sin piedad, cualquier defraudación que se cometiera durante el tiempo que desempeñe la cartera, manifestando que para él tan culpable será el que delinca, como el empleado que, hallándose en un centro determinado, deje pasar sin protesta la más mínima inmoralidad.

Al retirarnos de la tribuna, continuaba su discurso el ministro de Ultramar.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 23 DE ENERO DE 1892.

Abierta la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor Pidal, se leyó y se aprobó el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas

Los señores Cornet y Mas, conde de San Simón, Merino y Azcárate dirigieron varios ruegos y preguntas, á que contestaron los ministros de Hacienda, Guerra y Gracia y Justicia.

El señor BUSHSELL presentó una exposición pidiendo que al negociar con el Gobierno francés se

modifique la escala alcohólica señalada en la tarifa francesa.

El señor ALONSO CASTRILLO expuso los abusos que se cometen en el ascenso de profesores normales, y manifestó también las deficiencias de que adolece la línea del Noroeste.

Se leyó una proposición, pidiendo al Congreso acuerde la prórroga para la redención á metálico de los quintos del último reemplazo.

La apoyó el señor BASELGA manifestando que el tiempo que se concede á los reclutas para la redención á metálico es tan corto, que muchas veces se hace imposible la redención.

Hecha la pregunta al Congreso, este acordó que fuese tomada en consideración y quedó aprobada la proposición del Sr. Baselga.

Orden del día

Se leyó un dictamen de la comisión de actas y quedó proclamado diputado por Matanzas el señor Romero Robledo.

Reanudado el debate económico continuó su discurso el Sr. Cos-Gayón.

Dijo que la fabricación del abanico ha tomado gran incremento en Valencia, pero que por su precio no pueden competir con los fabricantes en el Japón. Y que está ha sido la causa de elevar esa partida en el arancel, para proteger la fabricación española.

Conforme adelanta en su discurso el ministro se va irritando cada vez más lo que da lugar á algunas salidas de tono que son muy del agrado de la Cámara, que las acoje con grandes risas.

Afirmó que es una gloria para la restauración vivir en el seno de la paz, lo cual, dijo, no se hubiera conseguido con ninguna otra institución.

Al señor Cos-Gayón se le olvidó decirnos por qué motivo no han aprovechado los gobiernos de la restauración la paz de que nos hablaba, para mejorar el estado de la Hacienda.

Dijo que se equivocaba el señor Pedregal cuando afirmaba que el Estado no puede hacer ningún pago sin que antes esté ordenado en la Gaceta.

Así continuó el Sr. Cos-Gayón su discurso, sin lograr, ni por casualidad, tropezar con un mediano argumento.

Noticias políticas

La situación se agrava por momentos. Los fondos bajan incesantemente. Los cambios suben incesantemente también. El descrédito del Gobierno no puede llegar á más, y la intranquilidad de los espíritus habrá de traducirse muy en breve en hechos ostensibles y adecuados á las circunstancias.

Y todavía se atreven los ministeriales á cantar victoria.

Ellos creen que cobrar es vencer.

De un diario de la mañana:

«Ayer no se habló más que de la cuestión relativa al proyecto de ley de clases pasivas de Ultramar, y de la baja de los fondos públicos.»

Cuando á lo primero, el proyecto quedará desvirtuado completamente por las atenuaciones del ministro de la Guerra, astro de primera magnitud en este desorden de cosas, nacido de la fuerza.

Respecto de la baja, muy bien puede obedecer al efecto causado en la opinión por el debate económico, y señaladamente por las defensas de Cos-Gayón.

Que á veces las pequeñas causas producen los grandes efectos.

Del Diario de Madrid.

«El Diario Español dice que los carlistas han perdido hasta los papeles.»

¿Pero... queda aún carlistas que puedan perder algo?»

Sí, señor.

Ahí están Pidal y los suyos, carlistas per se y alfonsinos per accidents, que pueden y deben perder la parte considerable que se llevan del presupuesto.

Según dice un apreciable colega, el ministro de la Gobernación tiene redactada ya una circular que dirigirá en breve á los gobernadores de provincias dándoles instrucciones respecto á la manera de cumplir los preceptos de las leyes de reunión y asociación.

Ya verán ustedes por dónde salen ahora los conservadores.

Porque esos caballeros no tienen término medio. O se cruzan de brazos ante las reuniones de gente armada—como ha sucedido recientemente,—ó no permiten ninguna clase de reunión.

Ellos son así.

Imposibles de todo punto.

Parece que Gamazo y otros prohombres del fusionismo no ven con buenos ojos que Moret y Puigcerver asistan al meeting librecambista de hoy.

Como que es posible que por eso mismo asistan los citados señores.

Para demostrar al mundo con señales positivas, la armonía y la concordia que hay entre los fusionistas.

Las kabilas de los alrededores de Tánger principian á bullir de nuevo.

Y se teme que ocurran nuevas complicaciones.

La prensa ministerial daba ya eso por terminado. Tiene desgracia esa prensa.

Basta que anuncie ó afirme una cosa para que suceda ó sea lo contrario.

Dice un periódico oficioso «que los ochenta millones de pesetas de economías que el general Bermúdez Reina sostiene que pueden hacerse en el presupuesto de Guerra, serían consecuencia del plan de reducción del contingente del ejército, de que se habló desde la mayoría en las pasadas Cortes.»

Y ¿por qué no se lleva á cabo ese plan?

¿Para qué necesitamos tantos soldados en tiempo de paz?

El Consejo de ministros aprobó el proyecto de Romero Robledo sobre clases pasivas de Ultramar.

El general Azcárraga forma parte de ese consejo. Y aprobó, naturalmente, dicho proyecto de ley.

¿Qué ha pasado luego para que el ministro de la Guerra adopte la actitud que todos sabemos, con un proyecto sobre el cual sólo el Parlamento tenía ya jurisdicción?

El duque de Dúrcal

LO QUE DICE SU VIUDA

Recordarán nuestros lectores que hace pocos días circuló por la prensa una noticia relativa á la muerte un tanto misteriosa ocurrida en París de un individuo que en vida ostentó el título de duque.

La noticia en cuestión, por la forma en que estaba redactada y por las insinuaciones veladas que en ella se hacían, inducían á creer que se trataba de una muerte violenta. La imaginación de las gentes se dió á pensar en quien pudiera ser la persona aludida.

La curiosidad, que todo lo puede, no tardó en quedar satisfecha. Se pronunció un nombre y bien pronto se forjó una novela ó más bien un drama, en el cual se asignaba participación muy directa y nada lisonjera, por cierto, á una dama que aún no hace cuatro años era admirada por su belleza y por su elegancia en los salones aristocráticos de Madrid, y llora en la desgracia los recuerdos de su pasado esplendor.

Pero el corresponsal en París de un periódico de la mañana ha querido saber hasta que punto pudieran ser exactas las malignas suposiciones de aquellos que ahora hacen leñas del árbol caído, y ha celebrado una detenida entrevista con la duquesa viuda de Dúrcal, tal es el nombre de la dama.

Ha dicho ésta que ha entablado demanda criminal contra los propagadores de la calumnia formulada contra ella.

La duquesa, dice el corresponsal, no secuestró al duque de Dúrcal para llevarlo á París.

Vino ella de la capital francesa á Madrid para reunirse á su esposo, al cual encontró, después de practicar ciertas pesquisas, enfermo en un cuarto piso de la calle de la Paz. Consultó con el médico y éste convino en que podía emprender el viaje á París. El duque no se opuso lo más mínimo; sólo un temor le asaltaba para emprender el viaje, y era el de ser detenido al tomar el tren, pues se hallaba perseguido por el delito de estafa y el auto de prisión era inminente.

Pero el matrimonio pudo tomar el expreso, llegando con toda felicidad á París, en donde la duquesa hizo que reconociera á su marido el doctor Aubard, quien descubrió una caverna en el pulmón izquierdo del que en vida fué primo del difunto rey de España Alfonso XII.

Dada la naturaleza del enfermo, dice la duquesa que le manifestó el citado doctor, no puedo prometerle á usted nada. Pertenece á una familia en que la tuberculosis encuentra demasiado buen abono. Una tarde que llevábamos los niños al Circo, continúa la duquesa, le dió un golpe de tos en el carruaje. Llevóse el pañuelo á la boca y después de mirarlo se lo guardó precipitadamente, con ese afán que tienen todos los tísicos por ocultar sus esputos. Reñimos un momento antes de que consintiera en dejarme ver el pañuelo. Cuando lo miré me quedé muerta, estaba tinto en sangre.

Desde aquel momento decidí que se celebrase una consulta médica. El doctor Aubard conferenció con el doctor Muquier. De la conferencia resultó que el carácter del mal tendía á agravarse rápidamente. Si la aplicación de un poderoso vejigatorio, que prescribieron, no daba inmediatos resultados, la situación era desesperada. Mi marido cayó en la cama para no levantarse más.

Yo veía los progresos de la enfermedad acentuarse, al mismo tiempo que se agotaban los recursos de la ciencia. Con la desconfianza que se siente en semejantes casos por los facultativos, fuí á lamentarme de mi desgracia á la reina doña Isabel, S. M. me prometió enviarme su médico de cámara, el célebre doctor Simón. Su diagnóstico sirvió para arrebatarme la última esperanza: mi marido padecía una tisis galopante, cuyo término fatal estaba inmediato. En efecto, á los tres días mis hijos eran huérfanos.

¿Quién se atrevería á creer que yo pudiese sobornar esas tres celebridades parisienses que le asistieron en diversos periodos de su enfermedad? ¿Y el «médico de los muertos», como aquí llaman al forense, que no extiende el permiso de inhumación sin reconocer el cadáver? ¿Y los profesores que lo embalsamaron? ¿Y los ocho días que me permitieron conservar mi marido en su dormitorio, convertido en capilla ardiente? ¿Y los amigos y los criados, que veíanlo desmejorarse, extinguirse como se consume una lámpara? ¿Qué filtro mágico había yo de poseer para producir esos estragos?

Pero, en fin, yo he leído que se desenterran los muertos para verles las entrañas. Pues bien, mi marido aún se halla insepulto en la cripta de Saint-Phillippe du Rcuile; yo lo acompañaré á Madrid, y que allí, aunque se me haga trizas el alma, lo abran, que lo descuarticen si quieren, á ver si sus carnes y sus huesos no proclaman, ¡ay!, bien tristemente, mi inocencia.

CRONICA LOCAL

El Alcalde de Ibiza ha telegrafiado al Gobernador Civil de esta Provincia el siguiente parte:

Ibiza 30 á la 1'5 t.

Animados de grande interés y entusiasmo para secundar los nobles propósitos que abraza V. E. relativos á la Exposición Nacional de Agricultura é Industria, se ha celebrado una reunión en las Casas Consistoriales, á la que han asistido la mayoría de las personas invitadas.—Constituida la Junta Regional, se ha subdividido en cinco secciones; procediéndose á la designación de sus presidentes y secretarios.—Por el correo daré á V. E. cuenta circunstanciada de todo lo acordado.—Colomar.

El Delegado del Gobierno en Menorca ha escrito también al Gobernador Civil dándole cuenta de haberse tomado con gran interés este asunto, habiéndose constituido la Junta Regional, y organizándose los trabajos preparatorios.

La Junta Provincial, por su parte sigue con gran actividad ocupándose en su gestión, estando convocada la Directiva y las de Propaganda, Arbitrios y Transportes para el miércoles próximo á las cuatro de la tarde en el despacho del Director del Instituto nuestro distinguido amigo D. Francisco Manuel de los Herreros.

En esta reunión se dará lectura á la Circular que la Junta Directiva dirige á los agricultores é industriales de esta provincia.

Las Secciones de Industria y de Agricultura no se dan punto de reposo, celebrando reuniones en los días alternos á las que llaman distintos gremios, á fin de ponerse de acuerdo al objeto de recabar una brillante cooperación.

La Cámara de Comercio ha acordado tomar parte en esta Exposición Nacional, organizando al efecto una comisión bajo la presidencia del erudito historiógrafo D. Alvaro Campaner.

Anoche tuvo lugar la segunda representación de «Gli Amanti di Teruel.»

El público está muy satisfecho de los esfuerzos de los artistas, del director y de la empresa que, cada uno en su esfera, han hecho cuanto han podido para dar á conocer convenientemente la obra de Bretón.

En cuanto á ésta en sí no es posible juzgarla por dos audiciones.

Pero también debemos decir que gran parte del público está quejoso de que no se cumpla el art. 17 del Reglamento de Teatros publicado en 2 de Agosto del año 1886.

Procure la empresa atenerse á esta disposición y saldrá ganando.

Comenzar la función media hora larga después de la anunciada, y acabarla á la una y pico, resulta una molestia para todos.

A pesar de haber negado la noticia la prensa católica, de Roma, inspira ya algún cuidado la salud del Papa.

Un diario ultramontano dice que sería irreparable la pérdida de León XIII.

Lo mismo dirían esos diarios cuando muriera Pío IX.

En atento B. L. M. que ha tenido la galantería de remitirnos el Presidente de la Sociedad «La Máscara» se nos invita al Baile de máscaras que tendrá lugar mañana martes y en los sucesivos que se ce-

lebrarán los días 7, 14, 21, 25, 28 y 29 del corriente mes.

Agradecemos la invitación.

En una casa de Son Espanolet se cometió anteayer un robo consistente en un reloj de níquel y tres duros de plata.

A las pesquisas efectuadas por un guardia municipal de la sección montada, fué capturado el *caco* y puesto á disposición del Juzgado competente.

Al beneficio del artista señor Russell, concurrió regular concurrencia ayer tarde en la Plaza de toros, siendo aplaudidos los artistas que tomaron parte en la función.

Mañana se celebrará otra función en la Plaza de toros, penúltima de la temporada, estrenándose una pantomina titulada «Las travesuras de Llop».

CORREO DE HOY

Madrid 30.

Congreso.—Prosigue el debate económico.

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Cos-Gayón, contestando al discurso que ayer pronunció el Sr. Moret, afirma que la época mala para la Hacienda española comienza en 1882. (En plena Restauración).

Declara que ningún otro ministro de Hacienda puede presentar hoja tan brillante de servicios como él, que decretó 2.093 cesantías.

Rectifica el Sr. Moret, sin conseguir rehabilitarse del fracaso de ayer.

Al terminar la sesión, el Sr. Pedregal emplaza al Sr. Moret para discutir la Hacienda de la República cuando se trate de los presupuestos.

El Senado no ha celebrado sesión.

Ha causado verdadera impresión un telegrama de Lisboa que dice que el rey de Portugal renuncia el 20 por 100 de la Hacienda.

La prensa de Barcelona publica un aviso suscripto por los dueños de los principales cafés notificando al público que desde el día 1.º de febrero, y á causa de los nuevos aranceles, los artículos que se vendían á 25 y 50 céntimos de peseta se venderán á 30 y 60 céntimos respectivamente.

Muchas industrias catalanas piden la modificación de los nuevos aranceles en sentido de rebaja.

Ha terminado en los puertos españoles el embarque de vinos, principiando á preocupar al gobierno los conflictos que pueden surgir por la total paralización del trabajo en algunos puertos, y principalmente en los de Barcelona y Valencia.

El miércoles comenzará en el Congreso el debate sobre el proyecto de clases pasivas de Ultramar.

Ha sido nombrado secretario del gobierno regional de Matanzas (isla de Cuba), D. Andrés Miralles.

Ha sido nombrado inspector general de la Guardia civil el general Palacios, ascendiendo á teniente general el señor Gamir, á general de división el señor Fernandez Roda y á general de brigada D. Luis Prats.

Coméntase que en el discurso que ha pronunciado esta tarde el Sr. Cos-Gayón, haya dicho que el ejercicio corriente se liquidará con un déficit de 72 á 73 millones, y haya anunciado la supresión de 25 Audiencias.

Mañana y pasado se celebrará Consejo de ministros para ocuparse exclusivamente de presupuestos.

Ha circulado en la Bolsa la noticia de haberse llegado á un arreglo con Francia, y con este motivo se han hecho operaciones á 66-50, bajando después al desmentirse la noticia.

Témese que la liquidación de la Bolsa presente dificultades, porque todos los valores han experimentado una gran baja durante el mes.

Las últimas noticias sobre el concierto comercial con Francia no son satisfactorias, puesto que *La Correspondencia de España* dice en su número de esta noche que probablemente no se llegará á concluir el convenio, hasta algún tiempo después del 1.º de febrero.

En el ministerio de Estado se esperan con impaciencia los últimos telegramas de París.

Berlín.—La prórroga del tratado de comercio entre Alemania y España, se pondrá el miércoles próximo en la orden del día del Reichstag.

Emin bajá ha llegado á Wadelay, después de sostener muchos combates.

Madrid 30.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 13'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 días vista, 00'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 28'65 pesetas.

Londres, á 8 días vista, libra esterlina, 00'00.

Madrid 31.

París.—*Le Figaro* achaca á los representantes de España el no haber llegado á un acuerdo los gobiernos de ambas naciones, por la tirantez con que se han llevado á cabo las negociaciones.

Le Sour cree que no están perdidas todavía las esperanzas de llegar á un arreglo.

Hoy se publicará en el *Diario Oficial* el decreto designando las naciones convenidas con Francia, que resultan favorecidas con la tarifa mínima.

TEATRO PRINCIPAL

COMPANIA DE OPERA ITALIANA

Función para hoy

Se pondrá en escena la ópera en tres actos:

I PESCATORI DI PERLE

A las 7 y media.

Entrada general 1'00.—Id. al Paraiso 0'75.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

COMPANIA GIMNASTICA ACROBATICA Y PANTOMIMICA

bajo la dirección de los

HERMANOS LLOP

Función para el martes 2 Febrero de 1892 á las 3 1/2 en punto.

PRECIOS: Palcos sin entrada 2 pesetas, Sillas de redondel 0'25, Entrada general UN REAL.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 30, á las 11'50 m.

Lotería nacional.—Premios mayores:

28396, 26295, 8077, 10025, 9097, 4866, 7641, 25866, 8141, 25596 despachado en Palma, 17010, 5303, 21772, 10521, 14437, 1131, 17947, 260, 25, 15437, 20915, 3306, 15706, 25597, 8890, 8221.

Madrid 1, á las 12'20 m.

El duque de Tetuan se eucargará mañana de dar explicaciones en el Senado sobre prórroga de tratados y negociaciones seguidas con Francia. El señor Cánovas lo hará en el Congreso. Si las oposiciones suscitaran debate, el Gobierno lo admitirá seguidamente.

Nada se ha acordado sobre denuncia del tratado de propiedad literaria con Francia. El Gobierno continuará las relaciones amistosas con Francia.

SECCION DE ANUNCIOS

Nodriz

Hay una de 28 años y leche de un mes que desea criar en casa de los padres de la criatura. Informarán calle del Pino, núm. 2.

CAMBIO MALLORQUIN

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado que desde el día de mañana rijan en los depósitos voluntarios los tipos de interés anual que á continuación se expresan:

En los reintegrables con aviso previo de	
30 días	2'50 p ^s
Id. id. id. 90 días	3'00 p ^s
Id. id. id. 180 días	3'50 p ^s

Palma 26 Enero de 1892.—Por el Cambio Mallorquin.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 8—4

¡Abajo EL MONOPOLIO! PETRÓLEO

VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62.

Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteracion de los derechos de importacion sobre el petróleo refinado que regirán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

Martinez y Planas

PRIMA ESCEPCIONAL

Grandes regalos á los lectores de LAS BALEARES

Deseando la PRENSA ESPAÑOLA, representada por los más importantes periódicos de la península, conceder á sus suscriptores y lectores, verdaderas primas de regalo, y aprovechando la circunstancia de saldarse los artículos cuyos cupones van al final, todos procedentes de la quiebra judicial de una gran casa extranjera, no vacilamos en recomendar á nuestros habituales lectores la adquisición de estos objetos, por ser UNA VERDADERA Y ESCEPCIONAL PRIMA.

Para evitar confusiones administrativas, se ha hecho cargo del depósito y expedición de estos objetos, la Administración de la «Gaceta Mercantil é Industrial de Barcelona,» á la cual ó á la Administración de LAS BALEARES, deben dirigirse todos los pedidos acompañados del respectivo CUPON PRIMA, y de 15 pesetas por cada objeto, QUE SERA REMITIDO POR FERRO-CARRIL GRAN VELOCIDAD EN PORTE PAGADO HASTA LA ESTACION QUE SE DESEE.

Las Baleares	CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)	
	VALE POR UNA EXCELENTE MAQUINA DE COSER DE FAMILIA (Sistema Express)	
	Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona	
	CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)	
Las Baleares	VALE POR UNA MAQUINA DE ESCRIBIR INGLESA LA MAS RAPIDA Y SENCILLA	
	Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona	
Las Baleares	CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)	
	VALE POR UN APARATO FOTOGRAFICO COMPLETO	
Las Baleares	Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona	
	CUPON PRIMA (con 15 pesetas.)	
	VALE POR UN RELOJ SUIZO DE PARED	
	DE EXCELENTE MARCHA Y GRAN TAMAÑO (0,31)	
	Sr. Admor. de la «Gaceta Mercantil é Industrial» Ronda de San Pedro, 34, Barcelona	

NOTA.—Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.

Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues sólo es válido este CUPON PRIMA durante quince días.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el CUPON PRIMA correspondiente y las 15 pesetas en libranzas, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de banco ó sellos de correo.

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL EN PALMA DE MALLORCA

Debiendo celebrarse Junta general ordinaria de Accionistas el día 7 Febrero próximo, á las 12 de la mañana, según lo dispuesto por el Banco en cumplimiento del artículo 74 de los Estatutos; ocho días antes se facilitarán por esta Secretaría las papeletas de asistencia á los Sres. Accionistas con derecho á ella, de los cuales queda expuesta la correspondiente lista en la portería de la Sucursal.—Palma 21 de Enero de 1892. El oficial Secretario, Emilio Figueras. 5—2

El Consejo de gobierno del Banco ha acordado elevar á 5 por ciento el interés para las operaciones de descuento y á 5 y medio por ciento el de los préstamos y créditos sobre efectos públicos.

Palma 23 de Enero de 1892.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras. 4—4

CREDITO BALEAR

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado que desde el día de mañana rijan en los depósitos voluntarios, los tipos de interés que á continuación se expresan:

En los reintegrables con previo aviso de	
30 días	2'50 p ^s
En los reintegrables con previo aviso de	
90 días	3'00 p ^s
En los reintegrables con previo aviso de	
180 días	3'50 p ^s

Palma 26 Enero de 1892.—Por el crédito Balear.—El vocal de turno, Francisco Alomar. 8—5

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Fijadas definitivamente las cuentas municipales del año 1890-91, se anuncia al público que estarán de manifiesto en esta Secretaria durante el plazo de 15 días á efectos de reclamación, arregladamente á lo dispuesto en el artículo 161 de la ley: Dicho plazo empezará á contar desde el día en que se publique este edicto en el Boletín Oficial. Palma 30 de Enero de 1892.—El Alcalde, El Marqués de la Bastida.—P. A. del A.—El Secretario interino.—Juan Luis Gomila.

SOCIEDAD GENERAL MALLORQUINA.

A tenor del artículo 22 de los Estatutos de la Compañía se celebrará sesión ordinaria de la Junta General el día 14 de Febrero próximo á las cuatro de la tarde, en el local que ocupan las Oficinas de la Sociedad, señalándose los días 8 al 13 del propio mes ambos inclusive, de diez á una, para el depósito de las acciones.

Palma 21 de Enero de 1892.—El Presidente, Manuel Salas.—El Secretario, Manuel Guasp.

Sociedad del Alumbrado por Gas

A tenor de lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero próximo á las doce de la mañana en las oficinas de la Sociedad.

Palma 28 Enero de 1892.—Por acuerdo de la J. de G. El director, Eusebio Pascual.